

En su incontentido afán combativo contra la República, y para obstaculizar la labor de ésta, sus enemigos no perdonan medios

Pero como lo que importa es la acción, y ésta no se detiene con palabras orales ni escritas, el Gobierno dará cumplimiento á su programa, satisfaciendo los vivos anhelos del país

La dialéctica no es sólo el arte del razonamiento. Es, además, una ordenada serie de verdades y la ciencia filosófica del raciocinio. Esto, que no lo ignora un estudiante del bachillerato, tampoco, seguramente, lo ignoran los enemigos del Régimen; pero de tal modo les ciega la pasión y tan fúrea y tozudamente se alían con la fobia y el engaño con tal de conseguir un efecto ó finalidad política, que su dialéctica ni es arte del razonamiento, ni es ordenada serie de verdades, ni la ciencia filosófica del raciocinio.

Ellos, en su incontentido afán combativo contra la República, niegan la dialéctica en su esencia, en su origen y en su historia. Sólo así, y cerrando, además, los ojos á la realidad, puede intentarse ese absurdo ensayo de un paralelismo político—teoría novísima que no estaría mal en un humorista que hiciera malabarismo con el concepto y la definición—y que consiste en trazar unas directrices de orientación y conducta á base de acontecimientos diversos producidos por una misma causa, relacionándolos con la vida de los pueblos, que aunque unidos por el cordón umbilical de la raza, tienen caracteres y temperamentos propios y definidos.

Es á propósito del triunfo del Frente Popular en Francia, cuando ha aparecido esta novísima teoría del paralelismo político. Las conductas se aquilatan como convega, se les da la interpreta-

ción que más se ajuste al interés político de la clientela que se sirve y la deducción y la consecuencia vienen á tan gusto de quien escribe como de quien lee.

Así, estos días, el panorama de la vida francesa se exalta con ditirambos paradisiacos, pintándose con los tonos más suaves. Se exalta, igualmente, la cordura, la sensatez, el espíritu ponderado del pueblo vecino, que conserva inalterable su fisonomía, no obstante el cambio que en su rumbo político va á experimentar. Y ello es cierto. Pero lo que no dicen los

panegiristas de ahora de la política y del pueblo francés, es á qué se debe esta conducta, ni qué causa es la productora de que los vencedores aguarden serenamente el momento de tramitación de Poderes.

Francia no acaba de salir, como España, de un período político de persecuciones, injusticias y secuestro del Régimen, que virtualmente no existía. Si las aguas en algún momento pudieron desbordarse, fué debido á que se retuvo, forzándolo, su curso normal. Y el 16 de Febrero el impulso rompió

las compuertas y las aguas alcanzaron á quienes creían que no podían llegar hasta ellos, fiados en la falsa fortaleza de los diques que contenían el anhelo del país.

En Francia la opinión se ha sometido de «motu proprio» al fallo de las urnas. Concede á los vencedores el derecho á administrar su victoria. Ni niega, ni regatea ésta. Hubo, sí, un pequeño intento de resistencia, que se registró en Bolsa; pero luego vino el sosiego, se impuso el buen sentido, y ahora se pueden esperar en calma—porque no hay ese pasado

que en España—los acontecimientos futuros.

En cambio, en España no se reconoce el derecho á administrar la victoria á los vencedores del 16 de Febrero, y frente á la voluntad del país se sitúan alzados los enemigos del Régimen. No perdonan que la República haya sido rescatada y niegan á los republicanos el derecho al Gobierno si no lo hacen á imagen y semejanza de sus adversarios.

Pre tenden encender una guerra civil, pero con sordina, y obstruccionan y obstaculizan desde las ventajosas posiciones que aún les permite conservar la República.

Y así, sin reconocer ni confesar estas verdades, que equivaldría á descubrir la tramazón de un burdo tejido, pintan como quieren, deducen é interpretan como mejor les conviene y ponen en circulación, como obediendo á una consigna, la original teoría del paralelismo político, tratando con ello de handicar al Régimen por comparación.

Pero el país conoce ya el valor de estas teorías, que sólo para enunciarlas hay que retorcer la dialéctica y cerrar la razón ante el raciocinio. Y como sabe que lo que importa es la acción, á ella impele al Gobierno para que acelere su ritmo y cuanto antes acometa la obra de la nueva estructuración económica.

Que es lo que se va á hacer, aunque los enemigos del Régimen lancen á diario teorías tan peregrinas como esta del paralelismo político.

La Prensa sevillana en el pasado siglo

Sevilla.—Año VI.—Núm. 1.649

Últimas noticias de la noche

Sábado 26 de Septiembre de 1891.

EL CRONISTA es el periódico de mayor circulación de Sevilla.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Sevilla un mes 1 pta. 50 ct.

Provincias: un trimestre 4 pta.

Antillas y Ultramar 10 pta.

NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS

EL CRONISTA

EL CRONISTA es el periódico más barato de cuantos se publican en Sevilla.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Administración del periódico y por medio de sus correspondientes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, calle Harinas, núm. 2

NÚMERO ATRASADO 16 CENTIMOS

Comenzó su publicación el 17 de Mayo de 1886 y terminó en Junio de 1896. Se imprimía en los talleres de Alvarez y Compañía, en calle San Eloy, y luego en su imprenta propia de Harinas, 3, casa nueva que hoy ocupa la Peña «Los Mosquitos». Era diario. Tenía cuatro páginas de buen tamaño, en papel común y mediana impresión.



Don Lorenzo Leal, director y fundador de «El Cronista»

Su primer director fué don Lorenzo Leal, más tarde don Antonio Lara Cansino—¿se acuerda usted, don Antonio?—y últimamente don Juan Antonio de Torre.

Fueron redactores de «El Cronista» don Antonio Jiménez, don Rafael Rodríguez Varo, don Manuel Díaz Martín, don Diego Jiménez Prieto, don F. Romero, don Manuel Chaves y otros muchos.

Fundó este periódico el rico propietario de Utrera don Enrique de la Cuadra, marqués de San Marcial, para defender la política de Romero Robledo. Don Lorenzo Leal sucedió en el choque de trenes de Quintanilla (Burgos), el miércoles 23 de Septiembre de 1891.

Entre los periodistas sevillanos de aquella época obtuvo un puesto muy distinguido don Lorenzo Leal, quien era natural de Lebrija, donde nació el año 1860.

El señor Leal vino de niño á Sevilla, se colocó de dependiente en la librería de Alvarez y Compañía y con el escaso sueldo que ganaba se costeó los estudios, hasta conquistar en nuestra Universidad el título de licenciado en Filosofía y Letras, en 1882. Este año se embarcó para América del Sur, comisionado por la casa Alvarez para vender libros

de los mejores autores de aquella época.

Regresó á Sevilla en 1883. A poco fué llamado al servicio de las armas y, vuelto otra vez á la capital, empezó á colaborar en «El Renacimiento» y en «El Herald», hasta que se fundó «El Cronista», que dirigió.

Fué elegido académico de la Real Academia de Ciencias y Letras.

(Continúa en la página siguiente)



LEGALIDAD

—Te juro que ésta no la he tomado por mi gusto, sino honrando al Estatuto del Vino... ¿Qué quieres?... ¡Hay que está con la ley!

¿SE CONSEGUIRA?

Va á intentarse poner fin al poco grato espectáculo de la mendicidad callejera

Se remitirán á sus pueblos natales á los vagabundos profesionales, y los verdaderos necesitados serán atendidos por la asistencia social

Quando esta tarde visitaron al alcalde, señor Hermoso Araujo, los periodistas que hacen información del Ayuntamiento, díjoles la primera autoridad municipal que habíadado terminantes órdenes al comandante de la guardia municipal para que ésta proceda con todo rigor contra los mendicantes, muy principalmente contra los niños que imploran limosnas en la vía pública, dando un espectáculo verdaderamente lamentable y borchornoso. También se

solicitará del gobernador civil que, usando de los medios que le da su autoridad, ordene la remisión á sus pueblos natales de los demás vagabundos.

Por último dijo, sobre este particular, que se tenía en estudio un proyecto de verdadera asistencia social, á fin de que las personas verdaderamente necesitadas no se vean precisadas á pedir limosnas en la vía pública para atender á sus subsistencia.

Lampistería de Fort y Ca.
3 Torrejón 3-Sevilla

Gran surtido de Quinqués, Lámparas, Faros, Arañas, Candelabros, etc., para Petróleo, Bujía, Aceite y Gas á precios reducidos.

Ventas al por mayor y menor.

El veterano y más popular de los anuncios en la Prensa sevillana del pasado siglo.



Los bellos rostros del cine. Miriam Hopkins.

EL LIBERAL HACE 25 AÑOS OJEADA RETROPECTIVAS

22 de Mayo de 1911

En la primera plana y con grandes titulares publicábamos una amplia y detallada información del terrible accidente de aviación ocurrido en París, en el que resultó herido gravemente el presidente del Consejo de ministros francés, monsieur Monis, y muerto el ministro de la Guerra, M. Bertheaux.

El hecho ocurrió durante la prueba de aviación París-Madrid.

Al elevarse el aparato tripulado por el aviador Train, sufrió un acciden-

te, cayendo sobre el público que presenciaba el vuelo. Resultaron numerosos heridos, entre ellos, como decimos, el jefe del Gobierno y el ministro de la Guerra. Este á consecuencia de las graves heridas falleció á poco.

—En nuestro caso taurino se celebró la corrida de seis bichos de Miura para los espadas Vázquez II, Gordet y Eusebio Fuentes. La entrada, á pesar de lidiarse minutas, fué muy floja.

—En el Centro Republicano de la calle O'

Donnell dió su anunciada conferencia el director del periódico «Las Dominicales», don Fernando Lozano, «Demofilo».

El señor Lozano disertó sobre el libre pensamiento, diciendo que estas ideas representaban una verdadera doctrina que no reconoce fronteras.

El señor Lozano, que estuvo fácil de palabra, tuvo períodos de gran elocuencia que le valieron entusiastas ovaciones del numeroso público que acudió para oír su conferencia.

La labor de las terceras Cortes de la República

Al discutirse las actas de Granada, el cedista señor Calzada dirigió duros ataques al entonces ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, é hizo denuncias truculentas, dando lugar á ruidosos incidentes y escándalos.—El señor Giménez Fernández presentó un voto particular pidiendo la nulidad de la elección, que fué rechazado, prometiendo el cargo en la misma sesión varios de los diputados elegidos.

En un interesante discurso, sobre la asistencia de España á la Conferencia Panamericana de Buenos Aires, el ministro de Estado afirmó que dicha Conferencia no persigue la anulación de la S. de N., á cuyo espíritu seguirá fiel España, porque fuera de ella no hay más que un estado de guerra universal.

Madrid 22.—A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Martínez Barrio. En tribunas y escaños desanimación. El banco azul desierto. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobación de proyectos de ley y dictámenes :

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Estado.) Se aprueba definitivamente el proyecto de ley relativo á la modificación del artículo tercero de la ley de Orden público, y á continuación el referente á nombramientos de jueces especiales para conocer los delitos atribuidos á la jurisdicción de Guerra ó Marina. Seguidamente se aprueban sin discusión los siguientes dictámenes, que

volverán á la Cámara para su aprobación definitiva: Dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 77.640 pesetas al presupuesto del ministerio de Instrucción Pública para los gastos del Congreso Internacional de Música. Otro de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 54.775 pesetas al presupuesto del ministerio de Marina para el pago de las cuotas asignadas á España por la Comisión Internacional de Exploraciones Científicas. De la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley estableciendo algunas disposiciones referentes á la patente nacional de automóviles. De la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de restitución del trigo adquirido y retenido por el Estado.

El señor Calzada se refiere á las causas que determinaron la anulación de la elección de Granada. Dice que en las elecciones posteriores se le prometió á Acción Popular darle los puestos de las minorías por dicha circunscripción si se avenía á no presentar como candidato á Ruiz Alonso. (Los socialistas protestan). El orador dice que ante semejante coacción y otras, la Ceda acordó no tomar parte en las elecciones últimas en Granada. Se refiere al modo arbitrario con que se ejercía la censura de Prensa por el propio gobernador que, al propio tiempo que permitía la propaganda de la candidatura del Frente popular, impedía la de los demás candidatos. Cita numerosos casos ocurridos en los pueblos de Granada, en los que se recurrió á procedimientos terroristas para impedir el ejercicio de sus derechos á los candidatos de derecha y á sus representantes. (Nuevas protestas é interrupciones).

Agrega que en los días que precedieron á las elecciones, en Granada imperaba la anarquía más completa. Los alcaldes eran verdaderos reyezuelos, y unos sedicentes delegados del Trabajo hacían víctima á los patronos de las más inalicables vejaciones. (Socialistas y comunistas promueven un regular escándalo).

El orador aclara que no se ha referido á los delegados de Trabajo, sino á unos sedicentes delegados del Trabajo. En medio de frecuentes y violentas interrupciones, el orador sigue exponiendo casos ocurridos en diversos pueblos de Granada, y tiene frases de enérgica condenación contra la conducta del gobernador de aquella provincia.

Arrecia el escándalo :

Dirige ataques al ministro de la Gobernación, que mientras España arde por los cuatro costados, permitía al gobernador de Granada que tuviera acorraladas á las fuerzas de derecha. (El escándalo que estas palabras produce es enorme.) Diputados derechistas é izquierdistas se increpan mutuamente. El escándalo arrecia al decir el orador que nadie puede creer en los ideales de democracia y libertad de que constantemente hablan en sus propagandas socialistas y comunistas, ¿en nombre de qué—pregunta—nos pedís á nosotros que creamos en la democracia?

La Comisión contesta :

El señor Gomáriz, en nombre de la Comisión, contesta al señor Calzada. Rechaza lo dicho por éste, respecto al ofrecimiento de los socialistas á Acción Popular. La verdad es, señores diputados, que a nosotros antes de las elecciones se nos propugó que aceptáramos un inmundo pastel electoral, mediante el cual se nos garantizaba el triunfo de los candidatos que designáramos. (Protestas de las derechas). El orador insiste en lo dicho. Añade que la Ceda retiró á sus candidatos, porque después de los atropellos que para favorecerlos se efectuaron en la primera vuelta, en la que se realizaron agresiones de las que resultaron muertos, no se atrevían aquéllos á presentarse al público. Impugna los razonamientos del señor Calzada, y afirma la validez de las elecciones celebradas. Se da lectura á un voto particular del señor Giménez Fernández.

El ministro de Estado rechaza las acusaciones :

El ministro de Estado aso de la palabra. Se refiere á los ataques dirigidos por el señor Calzada al señor Casares Quiroga por su actuación en el ministerio de la Gober-

nación. Cuanto se ha dicho contra el señor presidente del Consejo carece en absoluto de fundamento. Ante afirmaciones de tal ligereza, yo no voy á iniciar un debate en estos momentos. Me limito á rechazar esas acusaciones gratuitas, y á decir que el ministro de la Gobernación cumplió con su deber. Quien no lo crea a sí puede aportar las pruebas contrarias.

El Sr. Giménez Fernández pide la nulidad de la elección :

El señor Giménez Fernández empieza la defensa de su voto particular, en el que propone que la Cámara acuerde lo siguiente: «Se declara la nulidad de las elecciones celebradas en la circunscripción electoral de Granada el día 3 de Mayo actual, y se procederá á la celebración de nuevas elecciones con las debidas garantías para la efectividad, libertad y pureza del sufragio, que faltaron totalmente en aquellas cuya anulación se propone.»

El orador rechaza lo dicho por el señor Gomáriz respecto al supuesto «pastel» electoral ideado por la Ceda.

Afirma que si defectos hubo en las primeras elecciones de Granada, defectos hubo en la segunda. Se nos ha acusado sin pruebas de haber utilizado bandas de escopeteros. En las elecciones celebradas el 3 de Mayo ha habido grupos armados de cayadas que invadían las casas de quienes tenían la desgracia de no pensar como ellos. Desafueros son estos que corresponden al Poder público contener.

Acusa al gobernador de Granada de no haber puesto coto á los desmanes de los alcaldes de su provincia que actuaban como verdaderos sátrapas. El ministro de Estado interrumpe: El Gobierno se preocupó de proteger á todos los que pidieron su auxilio.

El señor Giménez Fernández: El sistema de protección que se usa ahora en España se parece mucho al que sigue el nacionalismo alemán para meter á la Cárcel á sus enemigos. Combate las artes caciquiles, y dice que por lamentable que ello sea habrá que reconocer que tanto derechos como izquierdas recurren á aquéllas. Contra esto no hay más que la representación proporcional. Se extiende en consideraciones encaminadas á evidenciar las arbitrariedades en las elecciones que se discuten.

Dice que en bien de España y de la República hay que impedir que continúe el actual estado de cosas. En bien del sistema parlamentario, vayamos á una nueva ley electoral que garantice á cada partido una representación á tono con su fuerza electiva. Para esta empresa, ofrece su leal colaboración á todos, porque está seguro que por encima de las cosas que separan á derechas é izquierdas, hay otras que las unen. Se muestra partidario de una política de concordia, única conveniente para el mantenimiento de una República parlamentaria.

El señor Gomáriz rectifica, y también lo hace el señor Giménez Fernández. Se aprueba el dictamen, dando validez á la elección

El presidente dice que terminada la discusión se va á votar el voto particular del señor Giménez Fernández.

A petición de la minoría de Acción Popular se acuerda que la votación sea nominal. Al comenzar ésta, ocupa la presidencia el señor Jiménez Asúa.

Verificada la votación, queda rechazado el voto particular del señor Giménez Fernández por 124 votos contra 51.

Seguidamente queda aprobado el dictamen, por el que se da validez á la elección y capacidad legal de los

diputados proclamados por Granada, que son los siguientes:

Don Miguel Rodríguez Molina, don José Palanco Romero, don Ricardo Corro Moncho, don Fernando de los Ríos Urruti, don Ramón Lamóneda Fernández, don Antonio Martín García, don Nicolás Jiménez Molina, don Francisco de Toro Cuevas, don Ernesto Fernández Jiménez, don Aurelio Almagro Gracia, don Anastasio de Gracia Villarrubia y don Antonio Pretel Fernández.

Don José Palanco Romero y don Aurelio Almagro Gracia, tendrán que optar entre el cargo de diputado y el que desempeñan en la actualidad.

También se admite el ejercicio del cargo de diputados por la circunscripción de Valencia á don Luis García Guijarro.

Seguidamente prometen el cargo varios de los diputados por Granada, que acaban de entrar en el salón.

El proyecto sobre desahucios de fincas rústicas

Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de desahucios de fincas rústicas.

Se aprueba el artículo primero. El señor Daza defiende un voto particular al artículo segundo, en el que solicita que de dicho artículo se supriman determinadas palabras.

El orador estima que el pago del arrendamiento debe efectuarse en dinero y no en especie.

(Prometen el cargo tres diputados por Granada, entre los cuales se halla don Fernando de los Ríos).

El señor Vilatela, por la Comisión, rechaza la enmienda del señor Daza. Explica las razones que se han tenido presentes para establecer que los desahucios puedan ser evitados mediante el pago de la renta, bien en dinero, bien en especie. No cree que sea perturbador el pago en especie. Pues qué, ¿en los contratos de aparcería no cobra el propietario en especie? Dice que el precepto se establece en favor del arrendatario para reparar las injusticias de que ha sido objeto.

El señor Daza rectifica. También lo hace el señor Vilatela, quien estima que el señor Daza en su rectificación no ha aportado argumentos nuevos. Ruega al señor Daza que no requiera con tanta frecuencia la opinión del señor ministro de Agricultura. Lo parlamentario es dirigirse á la Comisión.

El señor Daza solicita que su voto particular sea objeto de votación ordinaria.

Los diputados de izquierda, al observar que en el salón son más numerosos los diputados de oposición que los ministeriales, piden que la votación sea nominal.

Así se hace, quedando rechazada la propuesta del señor Daza por 104 votos contra 12.

(Ocupa la presidencia el señor Martínez Barrio.) Se abre discusión sobre el artículo tercero.

Se lee una enmienda, que defiende su autor, el señor Taboada, agrario. Pide que el plazo de quince días que se fija en el dictamen para la consignación se reduzca á cinco.

El señor Vilatela, por la Comisión, rechaza la enmienda. Rectifica el señor Taboada, y retira su enmienda.

Se da lectura á un voto particular del señor Daza, que rechaza la Comisión.

El señor Daza defiende dicho voto, en que pide lo siguiente: «Se exceptúan los desahucios fundados en falta de pago de la renta. Cada uno de los litigantes que in-

Un interesante discurso del ministro de Estado sobre política internacional, con motivo de un ruego sobre la Conferencia Panamericana de Buenos Aires

El presidente pone á discusión la proposición del señor Trias de Bes, que ayer quedó sobre la mesa, en la que pide que España asista como observadora á la Conferencia panamericana que habrá de celebrarse en Buenos Aires.

El señor Trias de Bes habla en defensa de su proposición. Encarece la importancia de la Conferencia convocada y lo que será permanecer indiferente ante un acontecimiento de tal magnitud.

Explica detalladamente la finalidad de dicha Conferencia y la repercusión que puede tener en el establecimiento de la paz universal.

Añade que todas las cancillerías de Europa y la propia Sociedad de Naciones dedican atención preferente á la Conferencia panamericana de Buenos Aires. Ello justifica sobradamente que España, tan unida á América por vínculos indestructibles, no esté ausente de esta Conferencia.

El señor Rodríguez de Viguri se adhiere á la proposición y pide además que España asista á todas las Conferencias de tipo semejante á la que se va á celebrar en Buenos Aires.

El señor Bau, monárquico, se adhiere también y afirma que el hecho de que España concorra á dicha Conferencia servirá para afianzar las relaciones hispano-americanas.

El señor Bermúdez Caffete, popular agrario, se muestra conforme en principio con la propuesta, si bien expresa algunas observaciones á la defensa que de la proposición ha hecho el señor Trias de Bes.

El ministro de Estado dice al señor Bermúdez Caffete, que recogerá en momento oportuno las observaciones que ha hecho; añade que tiene anunciado el propósito de reunir á la Comisión permanente de Estado con las representaciones de las distintas minorías. Esta Comisión empezará á actuar con la mayor actividad. Yo no digo que vayamos á tratar aquí de los problemas que importan al mundo; pero sí que es hora de que España

se ocupe de cuestiones que afectan á su situación en el mundo. Quisiera que en España existiera una conciencia como la que existe en Rusia para cuanto se refiere á las relaciones entre todos los pueblos. Este aspecto es objeto en todo momento de la atención del Gobierno. Desde que yo ocupé el ministerio he procurado entrar en posesión de todos los datos que se refieren á la Conferencia Panamericana de Buenos Aires. En los primeros momentos la iniciativa del Presidente Roosevelt despertó suspicacias y recelos en algunos países sudamericanos. Para desvanecer esta suspicacia que se sentía, entre otros países, en Chile, se dieron explicaciones sobre la finalidad de la Conferencia, que de ninguna manera persigue la anulación de la Sociedad de las Naciones, porque fuera de ella no hay más que un estado de guerra universal. Ningún país como España debe mantener su adhesión constante y leal á la Sociedad de Naciones. Añade que, á su juicio, España debe asistir á la Conferencia de Buenos Aires, no sólo en calidad de observadora, sino que también debe coordinar sus esfuerzos con los que realizan en pro de la paz la Sociedad de Naciones.

Dice al señor Bermúdez Caffete que el concepto de la neutralidad ha cambiado radicalmente. Frente á la transgresión de los Tratados y frente á las agresiones de un pueblo á otro, no puede subsistir el viejo concepto de neutralidad.

Termina diciendo al señor Trias de Bes que el Gobierno recoge su iniciativa y procurará convertirla en realidad, dentro siempre de la significación de España en los momentos actuales, y de su posición en la Sociedad de Naciones.

El señor Trias de Bes agradece al señor Barcia sus palabras y pide que la persona que se designe para representar á España en la Conferencia de Buenos Aires sea investida de toda autoridad.

El presidente declara terminada la discusión de la propuesta del señor Trias de Bes.

Los violentos ataques del cedista señor Calzada, dan lugar á ruidosos incidentes

Seguidamente se abre debate sobre el dictamen de la Comisión de Actas y calidades respecto á las de la circunscripción de Granada.

El señor Calzada, popular agrario, empieza diciendo que cabe de antemano que cuanto diga será inútil para contrarrestar los atropellos y las injusticias que se han cometido en Granada para dar el triunfo

á los candidatos del Frente popular, fuera como fuera. Los diputados por Granada, y si no todos, algunos de ellos, lo son, no por la fuerza de los votos, sino por la voluntad de un gobernador complaciente y por la actuación violenta de una masa dispuesta á los mayores atropellos.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Agricultura).

